



ORD. 1856/2017

ANT : Plan Nacional de Protección Civil -  
Comités Provinciales de Protección Civil

MAT : Solicita documentación

Concepción, **29 SET. 2017**

**A: GOBERNADORES PROVINCIALES**

**DE: INTENDENTE REGIONAL, REGIÓN DEL BIOBÍO**

Junto con saludar cordialmente, y tomando como referencia el actual documento indicativo para la Gestión en Protección Civil de nuestro país, aprobado mediante D.S. N°156 de 2002, expongo lo siguiente:

El Comité de Protección Civil

- "El Comité de Protección Civil representa los recursos humanos, técnicos y materiales del Sistema de Protección Civil para la Prevención, Mitigación, Preparación y cumplimiento de planes y programas. Su convocatoria es amplia, por lo tanto, en el comité de protección civil deben participar, de acuerdo a la realidad local, los representantes de los organismos e instituciones que sean necesarios para desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de prevención, mitigación y preparación y que respondan a una gestión integral de Protección Civil, incorporados al proceso de desarrollo de su área jurisdiccional. A nivel nacional, regional, provincial y comunal, en el comité están representadas las instancias sectoriales, técnicas, científicas, de servicios y comunitarias bajo la dirección de la autoridad respectiva"
- "Debe constituirse comités de protección civil a nivel nacional y en cada región, provincia y comuna del país, siendo presididos cada uno de ellos, según corresponda, por el Ministro del Interior, por el intendente regional, gobernador provincial y alcalde respectivos, quienes tendrán la facultad de fijar, por resolución fundada, las normas especiales de funcionamiento de los mismos, convocar a los miembros que los integrarán y el orden de subrogación"

Expuesto lo anterior, solicito a Uds. hacer llegar a esta Intendencia Regional, las Resoluciones que formalizan la constitución de los Comités Provinciales de Protección Civil, si estas no existieren se requiere que sean tramitadas a la brevedad. Además se solicita hacer llegar medios de verificación de las actividades realizadas el presente año, por los Comités Provinciales de Protección Civil, como registros de asistencias, actas, fotografías.



Por otra parte, se solicita hacer llegar informes resúmenes de las iniciativas, impulsadas por sus correspondientes Gobernaciones Provinciales, que estén orientadas hacia el fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de riesgos.

Sin otro particular, atentamente se despide



GGA/RMU

**Distribución:**

- Gobernador Provincial de Arauco
- Gobernador Provincial de Biobío
- Gobernadora Provincial de Concepción
- Dirección Regional de ONEMI
- Oficina de Partes